



**NOTIFICACIÓN POR AVISO No 002:**

Página 1 de 4

**ASUNTO:** (Solicitud información proyecto línea porcicola – San Benito Abad - Sucre)

**REFERENCIA:**

<b>NOMBRE PETICIONARIO</b>	<b>No. RADICADO</b>	<b>No. RADICADO RESPUESTA</b>	<b>MOTIVO DE NO ENTREGA AL PETICIONARIO</b>
DANIELA ZANDOVAL	R-2020-000980	E-2020-000896	TENIENDO EN CUENTA QUE EN LA SOLICITUD NO FUE POSIBLE CONTACTAR AL PETICIONARIO, TODA VEZ QUE EL CELULAR 3214429123 ESTÁ SIEMPRE APAGADO Y EL CORREO ELECTRÓNICO APARECE EL MENSAJE NO SE HA ENCONTRADO LA DIRECCIÓN. POR LO ANTERIOR SE REQUIERE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO.

La Secretaria General publica la presente notificación por aviso en cumplimiento del Artículo 69 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, teniendo en cuenta que, el oficio de respuesta a la petición referenciada, no pudo ser entregado por el Fondo Adaptación por los motivos señalados en precedencia.

A continuación se inserta la respuesta dada al petente:



### NOTIFICACIÓN POR AVISO No 002:



FONDO ADAPTACIÓN	
13/7/2020 Folios: 1	
Anexos: 3, Tipo Anexo: VARIOS	E-2020-000896
Origen: 13.23/SRE/SECTOR DE ACTIVACIÓN ECONÓMICA	
Destinatario: DANIELA ZANDOVAL	
Asunto: RESPUESTA A RADICADO R-2020-000980	

Bogotá, D.C.

Señora  
**DANIELA ZANDOVAL**  
 San Benito Abad  
 DANIELAZANDOVAL@HOTMAIL.COM

**ASUNTO:** Respuesta a Radicado R-2020-000980.

Respetada señora Daniela:

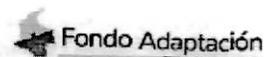
El Fondo Adaptación recibió la solicitud de la referencia, radicada con el N.º R-2020-000587, mediante la cual solicita información referente a los animales entregados en la línea Porcícola, damos respuesta de la siguiente manera:

El Fondo Adaptación celebró el contrato FA-IC-I-F-192 de 2018 con Fundación Fundalianza, cuyo objeto consistía en: *"Desarrollar las actividades de asesoría, gerencia y ejecución del proyecto de desarrollo integral de la región de la Mojana en sus programas y líneas de acción del desarrollo socioeconómico adaptado en los municipios de: Nechí, Ayapel, Achi, San Jacinto del Cauca, Caimito, Guaranda, Majagual, San Benito Abad, San Marcos y Sucre "PDRIET Mojana" líneas productivas de ganadería en sistemas silvopastoriles, avicultura, porcicultura y huertas familiares"*.

Para el desarrollo del proyecto se ejecutaron los componentes técnicos, ambiental, gestión del riesgo, organizacional y comercial del proyecto, en el que los beneficiarios recibieron el acompañamiento, asesoría, asistencia técnica y capacitación en los siguientes temas: generalidades de la producción Porcícola, Infraestructuras, genética, ciclo reproductivo, plan de alimentación y plan sanitario. Sumado a lo anterior, se entregó los materiales requeridos para la construcción y dotación de pjaras, kit de sanidad animal, pie de cría y concentrado.

De acuerdo a su solicitud, a continuación se detallan las características del pie de cría entregado en

Calle 16 # 6 -66 | Pisos 12 - 14  
 Edificio Avianca  
 Bogotá D.C. Colombia | Tel: +57 (1) 432 54 00  
 Código postal: 110231





## NOTIFICACIÓN POR AVISO No 002:

Página 3 de 4



El emprendimiento  
es de todos

Minhacienda

### La línea Porcícola:

La granja de la cual provienen los cerdos pertenecientes a Inversiones Agropecuarias Marinilla cuenta con el registro sanitario del predio pecuario ICA N.º 2336700009 y cumple con las buenas prácticas, de conformidad con lo establecido en la reglamentación sanitaria y de inocuidad vigente (Se adjunta Anexo 1). Los machos reproductores suministrados fueron producidos bajo las normas técnicas y control de calidad Pig Improvement Company "PIC" y provienen de una línea paterna PIC 410 superior (Se adjunta Anexo 2), los cuales brindan excelentes características de rendimiento y adaptabilidad, como lo exigen las condiciones de la región de la Mojana.

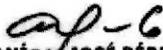
Entre las características más destacables de estos animales, según certificado de reproductor PIC, se encuentran: muy buena libido, excelente velocidad de crecimiento, excelente conformación, buena ganancia de peso y conversión alimenticia, rusticidad y homogeneidad de la progenie, progenie robusta y homogénea con buena conversión alimenticia. Las hembras reproductoras suministradas fueron producidas bajo las normas técnicas y control de calidad PIC y provienen de una línea materna Large White por Landrace (Ver Anexo 3), entre sus características se encuentran: Eficacia de producción, capacidad maternal, uniformidad y vitalidad de las camadas, capacidad para desenvolverse en cualquier condición, producción de camadas grandes y buenos pesos al nacimiento, como se indica en el certificado de reproductoras PIC.

Se anexan los siguientes soportes:

- Anexo 1- Certificación Buenas prácticas- ICA;
- Anexo 2- Certificación Reproductores Machos; y
- Anexo 3- Certificación Reproductores Hembras.

Quedamos atentos a cualquier información adicional que requiera.

Atentamente,

  
**ANÍBAL JOSÉ PÉREZ GARCÍA**  
Subgerente de Gestión del Riesgo

Aprobó: Diana Milena Santamaría López- Asesor I- Sector Reactivación Económica  
Revisó: Adriana Portillo- Asesor II- Sector Reactivación Económica  
Elaboró: Jennifer Muñoz Chau- Contratista Reactivación Económica

Calle 16 # 6 -66 | Pisos 12 - 14  
Edificio Avianca  
Bogotá D.C. Colombia | Tel: +57 (1) 432 54 00  
Código postal: 110231

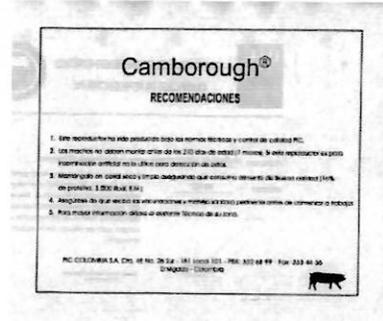
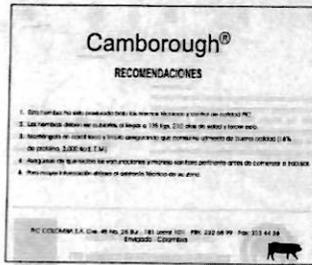
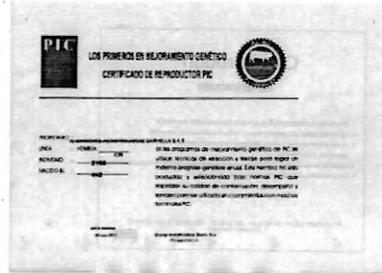
 **Fondo Adaptación**

Calle 16 No. 6-66 Pisos 12 y 14  
Edificio Avianca  
Bogotá D.C. Colombia / Tel: +57 (1) 432 54 00  
Código postal: 110231  
[www.fondoadaptacion.gov.co](http://www.fondoadaptacion.gov.co)

 **Fondo Adaptación**



### NOTIFICACIÓN POR AVISO No 002:



### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

La presente notificación por aviso, se fija por el término de (5) días en lugar visible al Público, en el piso 8 de la torre B, del Edificio Carrera Séptima, ubicado en la Calle 16 No 6-66 Piso 12 de Bogotá, a las 8:00 a.m. del día 27 de febrero de 2020 y en la Página Web del Fondo Adaptación.

Firma: *Diana Bernal*  
Nombre: Diana Patricia Bernal Pinzón  
Cargo: Secretaria General

Preparó: Myriam Gutiérrez Torres / Técnico Sección Atención al Ciudadano  
Aprobó: Diana Durán Mejía / Asesor II Líder ET de Gestión de Talento Humano y Servicios